



Expediente nº 2022/02

**APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE HABILITACION DE
INCORPORACION REMANENTE DE CREDITO COMPROMETIDA DEL
PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA 2022**

El Ayuntamiento de Olabar en Sesión de Pleno celebrada el día 8 de junio de 2022, aprobó inicialmente el Expediente de Habilitación de INCORPORACION REMANENTE DE CREDITO COMPROMETIDA del Presupuesto General único para el ejercicio de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
1 3340 64000	PROYECTO "VOCES DE OLAIBAR"	8.385,30
TOTAL MODIFICACIONES		108.046,90

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA		8.385,30

Todo esto se realiza en virtud de lo dispuesto por los artículos 212 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de las Haciendas Locales de Navarra.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra, este Expediente queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en Secretaría Municipal, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y, en su caso, presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formularan reclamaciones, este Expediente así aprobado se considerará definitivo y cumplido el trámite de publicación del resumen del mismo.

AYUNTAMIENTO DE OLAIBAR, a 8 de junio de 2022